



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional  
General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 10 de agosto de 2.021

RES. DECECO- N° 575/21

Expte. N° 6.122/21

**VISTO:**

La nota presentada por el Mayordomo de la facultad Sr. Jorge Oreste Villa, de fecha 20 de mayo del corriente año, relacionada al pedido de compras de indumentaria para personal de Maestranza de esta Unidad Académica;

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas fueron autorizadas por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para la provisión de chombas con logo institucional y pantalones anti desgarrar para el mencionado personal, con imputación a gastos de funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen los fondos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Art. 1º.-**Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a la adquisición de indumentaria para el personal de maestranza por la suma total de \$30.700,00 (Pesos: treinta mil setecientos con 00/100 centavos) por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	S Y H S.R.L.	008-000940	01/06/21	2-2-2	\$17.500,00
2	Química Urbana de Gómez Damián Esteban	005-0018	01/06/21	2-2-2	\$13.200,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$30.700,00</b>

**Art. 2º.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio

**Art. 3º.-** Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mbao

**Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera**  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



**Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA**  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa